SOLICITUD PARA QUE SE CONSIDERE LA EQUITACIÓN EN LOS SUPUESTOS DE DEPORTE INDIVIDUAL CUYA PRÁCTICA ESTÉ PERMITIDA

Según ha comunicado el Presidente del Gobierno en su última comparecencia, el Gobierno está estudiando que a partir del 2 de mayo, se pueda practicar deporte de forma individual y salir a pasear.

Desde la Federación Hípica de Madrid entendemos que la equitación, al practicarse de forma individual, al aire libre, siendo perfectamente factible el mantenimiento de las distancias de seguridad y el cumplimiento de las normas de higiene, debe entrar dentro de esa nueva normativa. Por ello, con fecha 27 de abril, se han cursado escritos para instar a que se realicen gestiones ante los organismos oficiales correspondientes, para que se considere la equitación como uno de los supuestos en los que esté permitido practicar deporte a partir del próximo sábado.

Los escritos se han dirigido al Presidente de la Real Federación Hípica Española, al Vicepresidente y Consejero de Deportes de la Comunidad de Madrid y al Presidente de la Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas.

Así mismo, se ha contactado con todos los presidentes de la Federaciones Hípicas Territoriales, invitándoles a acciones similares ante sus órganos autonómicos.

Madrid, 28 de abril de 2020